



**COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
A LOS SRS. CONCEJALES
RODOLFO GAZMURI SANCHEZ
SUSANA MARTINEZ CORNEJO
PATRICIO SAN MARTIN SOLIS**

**DECRETO Nº 4194
CHILLÁN VIEJO, 30 JUL 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 23/06/2015 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para los Concejales Srs. RODOLFO GAZMURI SANCHEZ, , SUSANA MARTINEZ CORNEJO, PATRICIO SAN MARTIN SOLIS para ir a la Ciudad de Santiago el día 04/08/2015 al 07/08/2015.

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para los Srs. Concejales RODOLFO GAZMURI SANCHEZ, SUSANA MARTINEZ CORNEJO, PATRICIO SAN MARTIN SOLIS, quienes viajaran a la Ciudad de Santiago por el día 04/08/2015 al 07/08/2015 con el fin de asistir a XII Congreso Nacional de Municipalidades y II Asamblea General Ordinaria.

2.-ANTICIPESE: El Valor \$ 250.000 para cada Concejal por concepto de inscripción.

3.-PAGUESE: el 100% de viático por los días 04/08/2015, 05/08/2015,06/08/2015 y el 40% del viatico por el día 07/08/2015 además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladaran en Bus.

4. IMPUTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, ítem 04, Asignación 003 sub asignación 002 y Subtítulo 21, ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**FÉLIX AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/LRM/

DISTRIBUCION:
DAF, Alcaldía, DCM, Administración Municipal, Interesados, Contabilidad